

“La plata se mueve en policía”

Generación, acceso y circulación del dinero entre agentes policiales

SABRINA CALANDRÓN Y SANTIAGO GALAR

1. Introducción

Este capítulo indaga sobre las formas de generación, acceso y circulación del dinero entre miembros de la fuerza de seguridad más grande de nuestro país, la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA). Esta institución constituye, para los actores, una instancia en la cual “se mueve” una cantidad significativa de plata, atendiendo a la agregación de salarios de sus casi 90 mil efectivos, a la cantidad de dinero que circula por ella y a las posibilidades que otorga para obtener ganancias de maneras lícitas e ilícitas, de formas aceptadas o condenadas por sus miembros y por actores sociales relevantes.

A partir de este interés realizamos entrevistas en profundidad, abiertas y orientadas biográficamente, con miembros de la fuerza, oficiales y suboficiales, varones y mujeres, en actividad y retirados, radicados en diferentes lugares de la provincia de Buenos Aires. Además, entrevistamos sujetos que, sin formar parte de la fuerza, participan en circuitos de movimiento del dinero, como miembros de cooperativas

de consumo, referentes gremiales y familiares de policías.¹ Consultamos también materiales diversos que nos permitieron reconstruir esta compleja trama, tales como legislación, recibos de sueldo, revistas dirigidas a miembros de la fuerza, folletos comerciales y grupos de la red social Facebook. Estos recursos integran una cantidad apreciable de fuentes que, si bien no siempre están registradas en el texto, resultaron imprescindibles para comprender el abanico de estrategias financieras y laborales que sustentan los miembros de la fuerza, así como los sentidos que les otorgan a esas prácticas.

El escrito se encuentra dividido en tres apartados. En el primero, reconstruimos las condiciones laborales de la PPBA poniendo énfasis en los costos, beneficios e implicancias prácticas de la forma en la que sus miembros perciben el salario. En el segundo apartado, damos cuenta de modos de consumo de bienes y servicios, de mecanismos de acceso a dinero líquido y de actores especialmente interesados en el circuito de financiación/endeudamiento de los agentes policiales. En el tercer apartado, describimos maneras de canalización privada de recursos estatales, incluyendo mecanismos aceitados de “recaudación” que involucran a jefes policiales y el cobro de pequeños “vuelos” por parte de agentes de calle. Allí, el valor monetario adosado a los “sobres” y las “planillas” se destaca en los discursos y orienta las prácticas laborales y económicas de los efectivos policiales.

La investigación permitió reconstruir los sentidos diversos que los efectivos policiales depositan en el dinero de acuerdo a su forma de adquisición, método de gasto, objetivo de la inversión o cantidad. Dos procesos simbólicos se entrelazan para hacer circular el dinero en la policía. El primero de ellos es, en el sentido de Zelizer, el marcaje a través del cual se evidencia un conjunto de sentidos diversos sobre la

¹ Entrevistamos a dos suboficiales en actividad, dos oficiales en actividad, cuatro suboficiales retirados, cuatro esposas o madres de policías, tres referentes sindicales y un referente de una tradicional mutual de crédito y consumo. Los nombres fueron cambiados para reservar la identidad de los entrevistados.

moneda². En pocas palabras, no todo el dinero es absolutamente fungible e intercambiable sino que los sujetos lo impregnan de valores diferenciales de acuerdo a su origen, cantidad y destino. El segundo es el carácter moral del dinero que habilita la circulación y adquisición tanto como la denuncia y el rechazo. El principal trabajo simbólico aquí es la moralización de dinero inmoral (o la justificación de su uso) y la denuncia moral o rechazo de dinero que, en principio, parecía inocuo.

En todos los casos que encontramos y analizamos en este escrito puede verse la ajustada relación entre las deudas de los policías y el financiamiento de la policía. Esto significa que lo particular de las formas de circulación del dinero en la policía es su posibilidad de vigorizar el lazo que une y ata, a veces hasta asfixiar, a los policías con la institución. El manejo y sentido del dinero reasegura la disposición de los agentes respecto de sus jefes y de la fuerza de la que, en reiteradas oportunidades, anhelan alejarse.

2. El salario: costos, beneficios e implicancias prácticas

2.1. Laburar de policía

Chaves y Bover sostienen que los aspirantes a la PPBA, pertenecientes en su mayoría a un sector que históricamente accede a trabajos precarios y con bajos salarios, vivencian el ingreso a la institución como una vía de ascenso social.³ El comisario Echandía, coincidiendo con este planteo analítico, ilustraba el impacto económico involucrado en ese ascenso social al afirmar que “son pibes que vienen de una familia humilde, que no han administrado dinero nunca, que de un día para otro pasan a administrar 15 mil pesos de sueldo, se meten en adicional y cobran 15 más”. El “paso” de una situación financiera a otra es, sin

² ZELIZER, V., *El significado social del dinero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

³ CHAVES, M. y BOVER, T., “Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina”, *Última Década*, n° 34, 2011.

dudas, el paso también de una situación laboral precaria e inestable a otra de mayor constancia y regularidad. La certidumbre con relación a los ingresos, por lo demás, viene acompañada de otras seguridades que exceden la dimensión económica: los ingresantes, por ejemplo, incorporan una filiación identitaria y regularidades con relación al uso del tiempo.

Esta percepción positiva, sin embargo, entra posteriormente en tensión con la caracterización negativa de determinados aspectos de las condiciones de trabajo.⁴ Son condiciones que generan malestar en los agentes, como el riesgo al que son expuestos (o cierto sentimiento de desprotección), el aburrimiento que implica la tarea asignada y las desproporcionadas cargas horarias que experimentan. Los agentes policiales enfrentan un importante grado de precariedad laboral: sueldos bajos compuestos mayoritariamente por adicionales y bonificaciones, inexistencia de regímenes disciplinarios claros y un deterioro de las condiciones generales de trabajo. Frente a esta precariedad laboral, según Galvani, los policías otorgan sentido a su trabajo incorporando el relato institucional que vincula la profesión con la esfera de lo ético, lo moral y lo religioso.⁵ La institución convoca a los policías a sacrificarse por una causa superior, a sentir y tener “vocación”. Pero la apelación a la vocación no impide que los agentes consideren su sueldo como insuficiente. En términos concretos, un oficial de policía del subescalafón general⁶ cobra en la actualidad en concepto de sueldo básico, luego de los descuentos correspondientes, alrededor de 15.066 pesos (equivalentes en el año 2017 a casi dos salarios mínimo, vital y móvil de Argentina o a 886 dólares). “Vos imaginate un tipo con 15 mil

⁴ *Ibidem*.

⁵ GALVANI, M., *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2016.

⁶ El personal de la PPBA se organiza en dos subescalafones: comando y general. El primero de ellos consta de diez grados jerárquicos y tiene mando sobre el segundo, que cuenta con siete grados jerárquicos. Por esta relación entre ellos, el personal perteneciente a comando es llamado, por los policías, como el de “conducción”. Mientras que el personal del subescalafón general es nominado con el término de “tropa”.

mangos, casado, que tenga dos chicos y se tenga que hacer la casa: es imposible. Necesita sí o sí endeudarse y hacer horas extras”, afirma en este sentido Mariano, un suboficial retirado de la PPBA.

La mayoría de los agentes, atendiendo a los montos de los sueldos ofrecidos por la institución, complementa sus ingresos mediante la realización de horas extras, tanto vía el sistema de CORES (Compensación por Recargo de Servicio) como mediante la POLAD (Policía Adicional).⁷ En palabras de un referente gremial “están atados con las horas CORES y los adicionales”, que llegan a representar casi la mitad de sus ingresos mensuales. Este sistema de horas extras implica un recargo de tareas. Edgardo, policía retirado, describió el régimen de trabajo cotidiano de esta manera: “las horas de trabajo son excesivas, 16 horas, 24 de servicio, más las 8 de CORES, más la adicional. 36 horas corridas y 4 horas de descanso para volver al servicio”. “Con el sueldo [sin extras] deberían subsistir, como cualquier trabajador”, se lamentó. Deben sumarse, además, las horas de traslado hacia y desde los lugares de trabajo que, debido a las características de la provincia, pueden representar hasta cuatro horas diarias. Esteban, en este sentido, manifestaba el agobio que deriva de este régimen de trabajo: “son 40 horas en las cuales uno tiene que estar consciente que lleva un arma en la

⁷ Las horas CORES se cumplen en cualquier dependencia policial, generalmente en la misma en la que se realiza el servicio ordinario. Cada efectivo puede realizar hasta 120 horas CORES mensuales. El valor de cada hora trabajada es de 40 pesos y se cobra junto al sueldo mensual. Las tareas que se cumplen durante estas horas extras son similares a las del servicio regular, según grado y cargo del agente. Las POLAD son servicios extraordinarios de seguridad de la institución ofrece, mediante convenios, a organismos públicos descentralizados, entidades bancarias, empresas de traslado de valores y eventos públicos multitudinarios. El pago de estas horas lo realiza cada entidad al contratar el servicio directamente a la comisaría de seguridad que lo cumple. El valor es de 88 pesos para la categoría 1 (espectáculos o reuniones públicas, hospitales y demás organismos centralizados o descentralizados de la administración pública provincial); 120 pesos para la categoría 2 (bancos, instituciones de créditos o locales en que se guarden valores) y 145 pesos para la categoría 3 (acompañamiento de pagadores, recaudadores y traslado de valores). Para que el lector pueda establecer una comparación damos como referencia el salario mínimo, vital y móvil por hora en Argentina en el mismo año es de 44 pesos.

cintura, que tenés que viajar despierto, que estás muy expuesto...12 x 36 y recorro en móvil las 12 horas, es bastante agobiante”. Como una derivación de esta condición del trabajo, Frederic⁸ destaca la dificultad enunciada por los agentes para administrar su tiempo libre y dedicárselo, entre otras cosas, a sus familias, tornándose problemático sostener una familia estable y un vínculo presencial con los hijos. “Vos imagínate que haciendo adicionales y todo, también lo que estás amilanando son horas con la familia”, sostuvo en este sentido Mariano. “Eso te saca de tu casa, te saca de capacitarte y te hace andar dormido todo el día”, afirmó Jorge en igual sentido. Como agravante, finalmente, este ingreso extra se cobra de manera discontinuada, es decir, incluye atrasos en las partidas, cobros de horas acumuladas cada tres o cuatro meses, reducciones de las horas disponibles para trabajar por cuestiones presupuestarias, entre otras variantes.

La naturalización de las horas extras como componente salarial conlleva otros efectos prácticos. Los agentes que por problemas de salud se ven impedidos de trabajar, por ejemplo, no acceden a estos ingresos adicionales, teniendo que optar entre trabajar pese a la enfermedad o disminuir sus recursos. Además, la forma en la que se compone la asignación económica de los agentes impacta fuertemente al momento del retiro en tanto el monto de la jubilación responde al porcentaje “en blanco” de los salarios, sin contemplar los ingresos producto de la realización de horas extra. Algunos policías, en este sentido, retrasan el momento de su jubilación buscando no perder un porcentaje considerable del ingreso.

El salario policial se encuentra afectado además por negociaciones en la arena política y gremial. Constituye un ejemplo de estricta actualidad la promesa por parte de funcionarios de pagar ingresos extraordinarios (bonos de fin de año, dinero extra para uniformes) que luego no son depositados en las cuentas de los empleados o no son abonados

⁸ FREDERIC, S., “No me quiero morir en esto’. Usos del tiempo y configuración del oficio policial en el Gran Buenos Aires”, Ponencia presentada en *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, 2008.

en el tiempo estipulado. Aunque se mantiene la imposibilidad de sindicalización de los policías en Argentina,⁹ los miembros de la fuerza cuentan con mecanismos informales de negociación.¹⁰ Uno de ellos, utilizado en los últimos años en diferentes ocasiones, es el “paro policial” o la amenaza de la huelga.¹¹ Con la distribución de rumores sobre el paro de actividades, en más de una ocasión, los agentes lograron negociar salarios, bonos especiales o aumento en el valor de horas extras.

Otras alteraciones son los aumentos salariales “disfrazados”, que no pasan a componer el sueldo básico, como suele prometerse, sino que son otorgados “en negro”. Podemos agregar asimismo los descuentos producto del pago del impuesto a las ganancias que, en ocasiones, licúan rápidamente los aumentos dispuestos por el Ejecutivo provincial. En este sentido, Hernán, quien ejerce como docente y como oficial de policía, relató:

Por ejemplo a mí me descuentan de impuesto a las ganancias 9 mil pesos. Yo para el Estado gano 74 mil pesos, entre docente y policía. Mi sueldo de policía serían 54 mil y 20 mil de docente. En bruto. Con los descuentos que me hacen yo me puedo retirar y cobrar un haber de 20 mil pesos, con los descuentos a mí me terminan quedando en mano del sueldo de policía 26 mil y del sueldo docente

⁹ RODRÍGUEZ GAMES, N., “Estudio introductorio”, en SAÍN, M. y RODRÍGUEZ GAMES, N., *¿El gremio de la gorra? Trabajo y sindicalización policial: ejes para una discusión*, Buenos Aires, Editorial Octubre, 2016.

¹⁰ En 2015, con la tracción de las huelgas policiales ocurridas en 2013, la Corte Suprema de Justicia convocó a una audiencia pública en el marco de una causa iniciada por una organización de policías bonaerenses contra el Ministerio de Trabajo sobre la cual debía resolver. Finalmente, en contra del optimismo de los sectores favorables a la sindicalización, el fallo dictado en 2017 validó lo dispuesto por la Ley provincial 13.982 que dispone que los policías bonaerenses no pueden “desarrollar actividades lucrativas o de cualquier otro tipo incompatibles con el desempeño de las funciones policiales”.

¹¹ Cfr. FREDERIC, S., “¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina”, *Dilemas*, n.º 3, vol. 8, Jul/Ago/Sep 2015; GALAR, S., “Policías en acción. Hacia una caracterización de la red de activistas vinculados a la institución policial en la región metropolitana”, *Argumentos, Revista de Crítica Social*, n.º 19, 2017 (en prensa).

me terminan quedando 10 mil, son 36 mil, menos 8 mil o 9 mil de ganancias termino cobrando 24 mil pesos. Y eso le pasa a todos los policías, al de menor jerarquía le han descontado 2 o 3 mil pesos.

Frente a estas situaciones emanadas de la lógica política, los grupos en Facebook conformados por policías se activan. Allí se evidencian disconformidades, discusiones y se manifiestan desilusiones con las promesas incumplidas por la gestión provincial asumida en 2015 bajo el eslogan “cuidar a los que cuidan”.

Finalmente, parte del malestar policial con relación a la dimensión salarial deriva de la magnitud de los gastos implicados en la práctica cotidiana de trabajar que no son reconocidos por la institución. Hacemos referencia a gastos vinculados a la comida y al transporte desde y hacia las comisarías donde prestan servicio. Para Esteban, por ejemplo, “no se justifican 15 mil pesos de sueldo por los gastos que tenés”, entre ellos, “400 pesos por día entre nafta y peajes” que al final del mes, según su cálculo, representaban más de 5 mil pesos. Además, con relación a la comida, afirmó que trataba de llevarme una vianda “para aminorar gastos”. La cuestión de la vestimenta, en esta línea, es otro rubro que concentra usuales gastos que los integrantes de la policía consideran injustos. “Vidal [gobernadora de la provincia de Buenos Aires] ahora bajó un presupuesto para que los policías tengan un plus, obviamente no alcanzó ni nunca alcanzan porque hoy la indumentaria policial está casi pasando las 20 lucas¹²”, comentó Miguel, integrante de una mutual policial. En definitiva, el descontento apunta al peso de gastar dinero considerado propio para asistir al trabajo. En este mecanismo encuentran un argumento más para resaltar la necesidad de realizar horas adicionales que mejoren la suma que se obtendrá a fin de mes o, dicho de otro modo, encuentran un sistema que les desvaloriza el salario en comparación a sus expectativas originales.

¹² Por cada “luca” se hace referencia a mil pesos.

2.2. *Servicios, beneficios y prestaciones*

Ingresar a la PPBA significa también acceder a un conjunto de servicios, beneficios y prestaciones que son ofrecidos por la institución. Algunos se vinculan al carácter de trabajadores de los agentes, como las vacaciones pagas o la afiliación a la obra social provincial IOMA. Otros, como los subsidios derivados de la muerte “en servicio”, tienen su origen en las especificidades del trabajo policial.

Referir a estos derechos implica, para los protagonistas, señalar las posibilidades y limitaciones de dos áreas cuyas sedes centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de La Plata a solo una cuadra de distancia entre sí. La primera es la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones, usualmente denominada como “la caja”, una entidad que excede la gestión de beneficios previsionales para incluir también beneficios financieros para sus afiliados, como el otorgamiento de préstamos personales. La segunda es la Superintendencia de Servicios Sociales, abocada a cuestiones ligadas a la salud (reintegros por prestaciones médicas, traslados en ambulancia, servicio odontológico, ayudas para discapacitados), otorgamiento de subsidios (a heridos, por siniestro, por fallecimiento) y otros servicios (jardín de infantes, entrega de ajuares, servicios de turismo, préstamos personales). En palabras de Julieta, policía vinculada a la dirección de esta superintendencia:

Servicios Sociales abarca todo lo que es la parte humana, las prestaciones, lo internan al efectivo y ahí arrancamos nosotros, en medicación, traslado, asistencia, asistencia psicológica. (...) Nosotros hacemos la parte del velatorio y después la contención de esa familia, porque queda un vacío que institucionalmente vos tenés que acompañar, lo hacés a través de psicólogas. (...) Prestaciones, servicios, viajes, no sé, tenés un hijo discapacitado y lo que no te cubre IOMA te lo cubre servicios sociales, transporte para chicos discapacitados, odontología. (...) Tenemos tres hoteles propios, uno en Santa Teresita, uno en Bariloche, y una posada que se compró en Córdoba, como así también tenemos convenios con otras fuerzas y

compartimos. No sé si es muy barato el viaje, pero sí tenés la posibilidad de poder pagarlo, lo financias y te descuentan directamente del sueldo. Hacés un paquete por tu familia y lo financias en 12 o 24 cuotas.

En este paquete de servicios sociales también entran las negociaciones para los créditos hipotecarios que derivan de convenios entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Obras Públicas y los municipios. Los créditos consisten en un plan de financiación a 20, 30 o 40 años de viviendas a estrenar construidas en serie sobre terrenos de propiedad fiscal, lo que se conoce como “barrios policiales”. Estas posibilidades no siempre están activas sino que se lanzan en distintos lugares de la provincia de acuerdo a los desarrollos de la construcción y la disponibilidad de terrenos y fondos.

Devenir personal policial implica asimismo la posibilidad de acceder a beneficios ofrecidos por actores o agencias que se encuentran por fuera de la PPBA, aunque avaladas, promovidas o toleradas por la institución. Con la mediación de actores privados, los agentes del orden poseen financiamiento de bienes y servicios en rubros tan diferentes como armerías, turismo, supermercados o farmacias. Se trata de emprendimientos que bajo la modalidad de “mutuales” o “convenios” con la institución o la oferta de “créditos personales” se valen de la posibilidad de realizar descuentos en los recibos de sueldo. Estos descuentos automáticos son un atractivo para las posibilidades de compra de la tropa policial. Sobre algunas de estas modalidades nos detendremos más adelante.

Todas estas opciones de servicios o beneficios se inscriben en la lógica del gasto y el ahorro de las familias de los policías. En este sentido se trata de una forma de circulación y retribución de un dinero específico, profundamente marcado por y para la institución que en su uso reafirma el lazo de unión entre los individuos y su adscripción laboral en la PPBA.

2.3. Estrategias para “estirar” el sueldo

Los agentes suelen combinar su trabajo con otras actividades lícitas, generalmente informales, con miras a “estirar” sus ingresos salariales. Resulta evidente la proliferación de negocios alternativos, actividades mediante las cuales los policías pretenden compensar el carácter insuficiente del sueldo. Con este fin montan comercios, realizan ventas de productos en las comisarías –bajo la modalidad “por catálogo” o llevando consigo mercadería para la venta– y realizan actividades paralelas en el marco de oficios (como mecánica o fotografía). En su relato Esteban recorre estas alternativas:

En mi caso lo que hice fue vender zapatos para mujer. Los iba a comprar a La Salada [complejo de ferias de venta de mercadería a muy bajo costo] y tenía un setenta por ciento de ganancia. Hacía venta por internet, a través de Facebook. (...) En este tiempo escuché de dos policías decir que policía no tiene que ser tu ingreso, tiene que ser un ingreso extra, pero vos tenés que tener un ingreso aparte. Un compañero tiene una dietética, otro tiene una casa de limpieza, otro proyectó para ponerse una casa de ropa. Otro, como no hace adicional, trabaja de mecánico.

El objetivo de estos emprendimientos es extender el margen de ganancia salarial gracias a inversiones iniciales que, en general, provienen de un ahorro mensual y de los planes de financiación y créditos que disponen quienes pertenecen a la policía. De esta forma, los negocios están vinculados al trabajo en la policía en la medida en que se desprenden de ese salario y en que tienen como objetivo complementar dicho sueldo.

Estas actividades alternativas y complementarias al trabajo policial se retroalimentan entre sí componiendo un mercado en el cual, además de encontrarse la oferta y la demanda, se generan compromisos cruzados que vigorizan esta forma de consumo y venta. Hernán refiere a este mecanismo mediante la imagen de un “círculo interno”: “si una

vende Natura¹³ y después a la que le vendió [le dice a la primera] ‘sabés que fui a Once y compre esta ropa...’, le compra para cumplir porque la otra le compró”. De esta manera, además de un espacio destinado a la gestión del delito, las comisarías también devienen un espacio de compra y venta de bienes, movilizándolo el dinero proveniente de los salarios policiales.

La inversión en estas iniciativas, por lo demás, no siempre genera ingresos considerables. Los entrevistados manifiestan conocer pocos agentes que mediante estas actividades “hacen una diferencia considerable” o “suman un sueldo más”. En general, desde sus experiencias personales, se trata de inversiones de dudosa productividad económica, “fallidas” o que, a lo sumo, permiten sumar pequeños ingresos para colaborar con la economía doméstica. Para los menos emprendedores siempre queda, claro, la posibilidad de realizar horas CORES o POLAD. “Para que voy a salir a buscar otro laburo si voy a hacer diez horas de adicional y gané 1.500 pesos”, señaló Hernán en este sentido.

3. Espirales de consumos: compras, deudas y financiamiento como estado permanente

3.1. Guardianes del consumo

La actividad policial reviste, para los actores involucrados, un sentido sacrificial. Mariana Galvani demuestra que el trabajo policial no se presenta como una mera relación mercantil en la que el trabajador realiza una tarea a cambio de un salario sino que incluye una entrega, un dar todo de sí, hasta el final.¹⁴ Garriga, en esta misma dirección, subraya que desde la perspectiva de los agentes este carácter sacrificial

¹³ Natura es una marca de cosméticos que se caracteriza por el método de venta por catálogo, el pago contra entrega de cada producto y una red de vendedores/as escalonada y numerosa que en nuestro país está conformada por alrededor de siete mil personas.

¹⁴ GALVANI, M., *Cómo se construye un policía...*, op. cit.

se tensiona con la falta de reconocimiento social hacia la labor policial.¹⁵ Vinculado al carácter sacrificial de la tarea, en relación con las condiciones de trabajo ofrecidas para el desarrollo de la actividad, encontramos que los policías asocian el consumo a una posibilidad de resarcimiento frente a los servicios extenuantes de trabajo. En ocasiones, consumir constituye un impulso de descarga que otorga sentido al carácter sacrificial de la rutina laboral:

Este televisor me lo compré porque venía dos meses haciendo horas extras y no veía ningún fruto de mi esfuerzo. Y un día agarré y dije “no”. Yo no tenía tele en la pieza, tenía uno chiquito en la pieza de mi nena y uno de 42 [pulgadas] acá. Y un día le dije a mi esposa “vamos a Walmart a comprar un LCD de 50 pulgadas” y lo pagué con la tarjeta, lo pagué 20 mil pesos, en 18 cuotas.

Esteban expresaba su sentimiento al consumir colocándolo en la línea de la recompensa o el merecimiento. La justificación de esa abultada compra era que él trabajaba todos los días, una alta cantidad de horas, en condiciones desfavorables y por todo esto “merecía” confort en su hogar. La justificación es el proceso mediante el cual Esteban moralizaba un consumo que podía verse, desde una mirada externa, como desmedido. El despilfarro, una forma inmoral de gastar el dinero, devenía así merecimiento, una respuesta acorde al enorme sacrificio cotidiano que él realizaba.

La pulsión hacia el consumo, según nuestra indagación, es transversal a los policías de la PPBA. Según Silvana, oficial inspector, “para ser vigi tenés que comprarte lo que compran los vigis”. La agente se refiere particularmente a productos fetiche como el celular, el automóvil, “televisores gigantes”, “pilcha” (ropa) y otros dispositivos tecnológicos, como equipos de audio y *playstations* (consolas de videojuegos).

¹⁵ GARRIGA ZUCAL, J. “Sobre el sacrificio: En cumplimiento del...”, en GARRIGA ZUCAL, J., (coord.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*, Buenos Aires, Editorial Octubre, 2017.

“El vigi vigi, compra” reiteraba Silvana refiriéndose a que el *verdadero policía*, llamado *vigi* en alusión al antiguo vigilante integrante de la tropa policial, portador de valores morales específicos que construyen una identidad definida, se caracteriza por comprar. Es un consumo de bienes que los actores asocian con la pertenencia a la institución, una posibilidad de obtención de artículos última moda que los iguala a los demás miembros de la fuerza. Según un referente de una mutual policial, en este sentido, “comercialmente el policía siempre es como un punto fijo” porque “tiene plata en mano y compra, es así de simple”.

No es casual que una parte importante de los episodios en los cuales los policías hacen uso de sus armas de fuego ocurra mientras se encuentran fuera de servicio y se inician con el intento de robo de sus bienes particulares.¹⁶ Las intervenciones con sus armas de fuego, mientras están de civil, muestra el rol de los vigilantes en la activa defensa de sus bienes personales, en general automóviles o motos. Esto nos permite inferir que la importancia del consumo penetra en diferentes espacios de la vida profesional y personal. Una de las consecuencias más patentes de comprar es la posterior conversión a guardianes de su propio consumo.

Es para notar que las formas que adquiere el consumo policial no se encuentran desligadas de las más extendidas prácticas de las clases populares de nuestro país.¹⁷ Sin embargo, en el caso de los agente de la

¹⁶ BILMES, J.; MONTAGNA, Y.; BRETAL, A. y OYHANDY, A., “Uso letal de la fuerza policial en la provincia de Buenos Aires: un análisis sobre los departamentos Judiciales San Martín y La Matanza”, Ponencia presentada en *II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad*, 2015.

¹⁷ Siguiendo a Kessler y Merklen, el tipo de consumo al que se accede impacta en la respetabilidad social de los sectores populares, el acceso a ciertos bienes preciados otorga prestigio propio de persona exitosa (KESSLER, G. y MERKLEN, D., “Una introducción cruzando el Atlántico”, en CASTEL, R.; KESSLER, G.; MERKLEN, D. y MURARD, N., *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013). Esta forma de distinción a través del consumo no se arraiga como otrora en la disciplina del trabajador “sacrificado” sino más bien en el hedonismo de quien es capaz de acceder y disfrutar de ciertos bienes valorados, como un celular de alta gama o un auto en buen estado. Por lo demás, la presencia

PPBA, encontramos formas de financiamiento, actores y prácticas que dan lugar a circuitos particulares. En principio, el ingreso a la institución es vivenciado por los actores, entre otras cosas, como la posibilidad de consumir. La práctica recurrente de compra de bienes y una administración usualmente desbalanceada entre ingresos y egresos favorecen la entrada en procesos de (re)financiación y endeudamiento. En palabras de Esteban, los policías “entran en espirales de consumo”, “viven consumiendo”, por lo que pronto “los 30 mil pesos que obtienen como ingreso no alcanzan”.

Habiendo alcanzado este punto cabe preguntarnos si los policías ejercen usos diferenciados del dinero obtenido en términos de salario y en términos de adicionales, sobre todo al considerar que la institución suele pagar estos ingresos extra en términos discontinuos y en montos acumulados. Si bien no arribamos a una respuesta concluyente, podemos aportar elementos para avanzar en la comprensión de las formas que adquiere el uso del dinero policial. Un punto de partida general es el otorgamiento por parte de los policías de diferentes sentidos al dinero según su origen, aunque esto no esté directamente asociado con su uso posterior. Recuperamos en este sentido los planteos de Kessler¹⁸ con relación al uso del dinero por parte de jóvenes que alternan entre trabajo precario y delito. Según el autor, estos jóvenes distinguen un dinero “difícil” o “limpio”, que tiene como origen al trabajo y se gasta lentamente, de un dinero “fácil” o “sucio”, que tiene como origen al delito y es destinado al consumo inmediato y compulsivo. Esto es lo que Viviana Zelizer denomina el “marcado del dinero”,¹⁹ una referencia al valor social que adquiere la moneda en contra de las teorías modernas clásicas que aseguran la fungibilidad e impersonalidad como características centrales del mismo.

masiva de este tipo de consumo entre las clases populares oculta su carácter inestable, efímero y segmentado.

¹⁸ KESSLER, G., *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

¹⁹ ZELIZER, V., *El significado social del dinero*, op. cit.

En las entrevistas, los agentes policiales afirmaban que el policía “con el sueldo vive, con el adicional se empeña”, entendiendo “empeñarse” como una forma de consumir que excede lo requerido para la reproducción material. “Empeñarse” no alude únicamente a contraer una deuda sino a mantenerse en esa misma posición de forma indefinida. Apunta, en otras palabras, a una dinámica de adquisición de bienes de alto precio que mantiene a los agentes en una deuda constante. Según Jorge, un suboficial retirado, “el policía se endeuda porque quiere tener sus cosas y porque sabe que con el adicional lo paga”. En otros momentos, en tensión con lo afirmado anteriormente, los agentes refieren a que el dinero adicional es utilizado en un sentido “racional”, ya que es la unidad de medida del ingreso extra. Jorge, en otro momento de su entrevista, afirmó “pensás, en vez de en plata, en adicionales”: “me compré el terreno, tenía que comprar ladrillos, cuánto salían los ladrillos que yo tenía que comprar, ponele 800 pesos, cuantos días de adicionales son”. Esto da por resultado la confirmación del mercado del dinero por parte del personal policial no tanto en su uso concreto sino en la planificación de adquisición del dinero y en la idealización de inversiones futuras. Más de una vez, en el marco de las entrevistas, los agentes expresaban cálculos del estilo “si tengo que comprar x cosas, sé que eso va a costarme x cantidad de CORES”. En simultáneo aseguraban que las deudas tenían su origen en que la puesta en práctica de esos planes financieros que imaginaban pocas veces se concretaba.

Ahora bien, al considerar la variable del endeudamiento, sobre la cual nos detendremos más adelante, estos usos parecen alterarse. Concretamente, si las deudas se debitan del sueldo mediante la aplicación del “código de descuento”²⁰, este sirve para financiar consumos pasados, mientras que “el adicional” es destinado a la reproducción

²⁰ El “código de descuento” es el acceso del comercio al débito automático del dinero, en forma de cuota mensual, directamente del salario. Al comprar a través de este código, el monto acordado se retira del salario antes de llegar a las manos del trabajador. Por esta razón, el descuento puede verse en la composición del salario que aparece en el recibo.

cotidiana. Cabe destacar, en este orden de cosas, que como derivación de estas formas de consumir y endeudarse, los actores dan cuenta de sueldos embargados como una situación regular en el ámbito de la PPBA. Julieta, quien se desenvuelve en la Superintendencia de Servicios Sociales, afirma con relación a su trabajo cotidiano: “cuando tengo un herido, me trae el recibo de sueldo y cobra 2 mil pesos o 24 pesos, cuando agarrás el recibo de sueldo [lees]: ‘descuento’, ‘descuento’, ‘descuento’. Los matan”. Estas situaciones pronuncian las necesidades de realización de horas adicionales, de búsqueda de ingresos extra y de entrada a circuitos de endeudamiento que, por otra parte, la misma institución provee.

En la transmisión y evaluación de condiciones financieras particulares los policías entrevistados expresaban preocupación y angustia por las deudas y las compras pendientes. Nahuel contaba de su preocupación por que su esposa, también policía, pudiera recibir un monto razonable de dinero como salario. Se refería a que ella hacía dos años no cobraba más del 20% del sueldo a causa de la cancelación directa de deudas. Se mostraba angustiado y, al mismo tiempo, esperanzado por recuperar pronto el nivel de ingreso. Esta escena no era excepcional sino sumamente recurrente tanto en situaciones propias como las atravesadas por compañeros cercanos.

3.2. De lo líquido a lo gaseoso

La oferta y la demanda de dinero líquido se encuentran al interior mismo del mercado policial. Frente a requerimientos de consumo que sobrepasan la capacidad de compra de los policías bonaerenses emergen variadas fuentes de dinero en efectivo. La intervención de actores que financian al gasto policial, como veremos, influye en las prácticas de consumo de los agentes. Catalina, esposa y madre de policía, nos comentó sobre los costos y beneficios de apelar a estos recursos financieros:

Los sueldos no les alcanzan, pero tienen mucha facilidad de crédito. Por medio de las mutuales sacan los muebles, o de repente una asistencia porque se les enfermó un chico y les dan esa facilidad. Pero, te digo, compraste una mesa y te sale el valor de tres o cuatro mesas, no terminas nunca de pagar, siempre estás pagando con el descuento en el recibo. Pero tiene la facilidad que lo sacás en el momento.

Los policías de la PPBA poseen “facilidad” de crédito para consumo inmediato, aunque en condiciones poco beneficiosas en términos de costos financieros. Más allá de ser un financiamiento caro, se trata de una forma de crédito difundida entre la fuerza por su rapidez y practicidad. La demanda de créditos personales, cabe destacar, es motorizada por los requerimientos de consumo de los agentes pero también por las precarias condiciones laborales reinantes en la institución. Un policía puede pedir un crédito para irse de vacaciones con su familia o comprar un “televisor gigante” pero también para comprar ropa de trabajo o remedios (que debería otorgar en tiempo y forma la obra social). Edgardo, suboficial retirado, refiere a ambas necesidades de financiación frente a los mecanismos de crédito personal:

IOMA no está cumpliendo con todo, entonces tiene que ir por otro lado lo que IOMA no cubre, entonces viene una mutual, te dice “te damos una ayuda social”, no te dice “préstamo”, te da 8 mil en 48 cuotas de 200, ¿cuánto ganaron? Yo quiero esta heladera, como estoy en el Veraz no puedo comprar, voy a la mutual me traigo de todo, te lo llevan a tu casa, sin plata, pero después viene el tema de los sueldos.

Un oficial subayudante comentaba de la sensación de amplia disposición de dinero y el contraste que esto significa para él al compararlo con su relación laboral anterior. En su trabajo pasado, con la modalidad a destajo, él reunía el dinero que iba a necesitar para toda la semana durante los viernes, sábados y domingos. En función del dinero ganado en esos días, distribuía los gastos de la semana siguiente. Esta

situación cambió porque ya no gasta el dinero que, en efecto, reunió sino que gasta dinero potencial al que puede acceder “a sola firma”. “Es un montón de plata que no tengo, pero de la que dispongo” lanzaba en una fórmula compleja y contradictoria al mismo tiempo. Ese dinero virtual, que aquí llamamos *gaseoso* porque aunque esté al alcance de la mano no puede tocarse, es un dato que los policías tienen presente, explican y con el que pueden hacer cálculos. En el marco de una entrevista, por ejemplo, nos decían:

Con un año de antigüedad ya me estaban dando 40 mil pesos y me descontaban 1100 por mes, nada. Te los descuentan del sueldo durante 48 meses. Después el [banco] Provincia te da préstamos en 24 horas. A través del BIP [Banca Internet Provincia], te metés en internet y podés solicitar un préstamo de hasta 150 mil pesos. En 71 cuotas, con cuota variable.

Con la cita que tomamos pueden verse valoraciones en torno al dinero prestado. Por un lado, la facilidad a la que ya referimos. Por otro, a la importancia del monto al que puede accederse con solo “meterse en internet”. Y finalmente, la insignificancia de la cuota de devolución. En un caso, sobre esta última, dice que es “nada” y en el otro ni siquiera anuncia cuál es el monto, aunque sí nos refresca la gran cantidad de cuotas en que puede devolverse. Nuevamente, para los policías el dinero pasa de un estado al otro con tan sólo hacer un *click* en la computadora o con cambiarlo de dirección en tanto el dinero que reciben es dotado de consistencia mientras que el que deben devolver aparece como desvanecido, gaseoso.

Los policías financian sus compras a través del uso de tarjetas de crédito, de cuyas cuentas mensuales suelen pagar “el mínimo” y refinanciar el resto. Ese resto suma intereses de mes en mes, en la medida en que queda pendiente. Además, acceden a préstamos personales para consumo de bienes y servicios que pasan a pagar en cuotas de pequeñas valías. Asimismo, ante gastos de mayor envergadura, como un auto o una oportunidad de negocios, pueden acceder a créditos más

importantes otorgados por financieras, bancos públicos o privados y “la Caja”. Este acceso al financiamiento, cabe destacar, es utilizado en ocasiones para el pago de deudas, iniciando círculos viciosos en las finanzas domésticas. Esteban, con una mirada retrospectiva, fue crítico del manejo de sus cuentas hogareñas:

El peor error que cometí en mi vida fue sacar tarjetas de crédito. Porque yo tenía tres tarjetas de crédito y en total tenía 150 mil pesos de límite y yo cobro 15 mil pesos. Gastaba más de lo que tenía. Hoy en día tengo [que pagar] un préstamo de Banco Provincia, tengo un préstamo en una mutual, que es del Banco del Sol, que da préstamos y a policía con más facilidad. Y tengo préstamo de la Caja de policía. Yo para readecuar mi situación económica lo antes posible, trabajando, metiendo horas extras, voy a tardar dos o tres años.

En relación al consumo y la facilidad de crédito, Esteban advirtió que “te endulzás”: “una cosa que me enseñó mi mujer fue que no tenés que contar plata que no tenés, pero bueno, lo aprendí cuando lo hice, así que te da muchos beneficios, pero así como te da beneficios te quita”.

3.3. Plata disputada

Como dijimos antes, el sueldo de un agente de la PPBA equivale a dos salarios mínimo, vital y móvil. En la evaluación de los policías este sueldo es, en términos generales, bajo. Sin embargo, la masa salarial total de los casi 90 mil agentes de la PPBA constituye una presa tentadora para múltiples actores en competencia y cooperación para obtener ganancias. Entre ellos se destacan las mutuales de crédito y consumo. Mariano, suboficial retirado, se refirió a los pros y contras de las mutuales afirmando: “lo que pasa es que pedís un crédito y pagás cuatro veces lo que pediste, pero el beneficio es que lo tenés, te lo descuentan del sueldo”. Los activistas vinculados a la PPBA no dudan en señalar a las mutuales como “un negocio fenomenal” disfrazado de supuesta

solidaridad. Son entidades constituidas por fuera de la institución que, según los entrevistados, “le meten la mano en el bolsillo al policía”. Más allá de ser ajenas a la fuerza, las mutuales funcionan con aval de sectores policiales que obtienen beneficios del esquema. Otro dato relevante es que, en su mayoría, están constituidas por policías retirados, lazo que de forma indirecta también une a las mutuales con la institución y con los policías en actividad. Los convenios suscritos con la PPBA permiten a estas entidades acceder al “código de descuento”, afectar directamente el recibo de sueldo del trabajador, evitando los riesgos de la morosidad. A las mutuales de crédito y consumo podemos sumar entidades financieras, prestamistas y locales comerciales dedicados al otorgamiento de “créditos personales” sin requisitos, “a sola firma”.

Las organizaciones sindicales también participan de este esquema en tanto desarrollan dispositivos con miras a recaudar dinero que facilite su funcionamiento, actualmente negado por el Estado. Uno de los dispositivos más difundidos es la asociación con mutuales o la creación de mutuales propias. Quienes están en contra de la sindicalización policial suelen afirmar que tras la lucha por el derecho a la agremiación se encuentran aspiraciones económicas, que estos sindicalistas van “tras el código de descuento”.

Los beneficiados son también los comerciantes, tanto organizados en grandes cadenas como dedicados al negocio minorista. Los comercios, en términos generales, financian la compra de bienes y servicios a policías mediante convenio con mutuales. Son armerías, locales de venta de ropa de trabajo, casas de turismo, comercios de ropa deportiva y electrodomésticos. Son también las grandes empresas comerciales, a cuyos productos pueden acceder los policías en tanto trabajadores registrados, poseedores de recibos de sueldo. Algunas de estas grandes cadenas han logrado firmar convenios con la institución, ofreciendo créditos personales y beneficios especiales.

En esta rueda de productos a la venta, ansias de consumo y formas múltiples de crédito y financiación se derivan algunas desventajas para los agentes policiales. Un comisario señalaba una suerte de ceguera de

consumo de los policías más jóvenes que, entusiasmados por la posesión de bienes de última moda, se someten a amplios márgenes de pérdida o estafa:

Era el Operativo Sol en el verano del '96, en esa época salía el Movicom, el primer Movicom, era uno con antenita. No me olvido más de un pibe que venía del comando La Matanza, estaban las sombrillas ofreciendo celulares. El tipo se compra uno [repite el supuesto diálogo que tuvo con su compañero]:

—¿Cuánto te salió?

—Te lo dan gratis.

—Pero, ¿cuánto te sale la comunicación?

—El primer mes sin cargo.

Para que vos te des una idea, el pibe ese cobraría de sueldo 400 pesos en ese momento, le vino la factura el 15 de febrero, de 1200 pesos, tres sueldos. Así te estafan con todo.

El paso de la gratuidad a pagar tres sueldos por un accesorio innecesario muestra el grado de engaños, desinformación o manipulación en el que creen estar sumergidos. En especial aquellos que con su trabajo en la policía comienzan a ganar una suma de dinero mucho mayor a la que ganaban al comienzo de la carrera. Estas pequeñas estafas basadas en ocultar información, hacer creer un mecanismo de compra irreal o exagerar los beneficios se replican también en otros sectores de la sociedad de consumo. Aquí mostramos que entre miembros de la PPBA son recurrentes y, para ellos, se explican porque los policías son una “masa” enorme de asalariados formales con una significativa tendencia al consumo.

Otros actores interesados en el dinero policial son abogados, a título individual o en el marco de estudios jurídicos, que actúan a pedido de agentes frente a situaciones diversas. El litigio judicial en demanda a la institución de subsidios por heridos o policías “caídos en servicio del deber” o la defensa frente a causas penales son algunas de estas

situaciones. Los abogados también emprenden procesos de litigio de tipo colectivo, en palabras de Julieta:

Es redituable, porque [en la demanda judicial] vas contra el Estado, y donde uno te sale bien hacés efecto dominó. Estás hablando de una fuerza grandísima, de 40 mil efectivos. Donde te salga un amparo a lugar, como en su momento fue el descuento del 13 por ciento que nos hacían mal de los haberes, igual que en el tema del impuesto a las ganancias. Ellos buscan ese margen de error para después hacer un efecto dominó.

Allí se enmarca la pretensión de ver el dinero de la policía en su conjunto. El sueldo es visto, por los protagonistas, como bajo o insuficiente pero que se vuelve gigante visto desde la colectividad.

4. Plata dulce: formas de canalización privada de recursos estatales

4.1. La “quinta” del comisario

La corrupción policial, un tema que no estaba incluido en los intereses iniciales de nuestra investigación, constituyó un claro emergente del trabajo de campo. Para los policías hablar de dinero implica incluir los negocios ilegales que influyen positiva o negativamente en sus finanzas, así como en sus rutinas laborales y relaciones interpersonales. Ahora bien, referir al dinero de la corrupción policial no implicó para los actores detenerse en los resortes del narcotráfico, la trata de personas o los desarmaderos de automóviles. En las entrevistas, la corrupción policial emergió en el sentido del manejo discrecional que los comisarios realizan de los recursos humanos disponibles en las comisarías.

Más concretamente, los comisarios y su estructura canalizan en carácter de “recaudación” parte del dinero destinado al pago de las horas CORES y POLAD. Un mecanismo extendido, en este sentido, es

la apropiación del dinero pagado legalmente por los actores públicos y privados interesados en el servicio de seguridad, enviando menos policías a la realización del servicio adicional:

El Estadio Único [Ciudad de La Plata] tiene que tener una planta de unos cincuenta efectivos trabajando, las 24 horas. Turno de día y de noche. Cuando hay eventos a ese personal se le suman los que el club o los empresarios del artista pagan. ¿Cuánto pagan? El informe de seguridad lo hace un policía, entonces le dice “si juega Estudiantes y Gimnasia necesito mil policías”, pero de esos mil van doscientos. Pero se pagan los mil policías.

Con la manipulación administrativa, el uso de legajos de trabajadores y el arreglo a nivel empresarial es que, según los agentes policiales entrevistados, sus colegas de alta jerarquía se adueñan de grandes sumas de dinero. La mirada acusatoria sobre esta práctica no fue la que prevaleció en las entrevistas, en su lugar, la señalaron como un método natural para producir dinero sin agregar valor: acumulando para las arcas propias el dinero ajeno. En este sistema, algunos agentes consideran que también obtienen un beneficio dado que trabajan menos horas que las declaradas o aunque no cumplan ningún servicio adicional reciben igualmente un pago extra.

Otro mecanismo que permite “recaudar” dinero es la venta ilegal del servicio de seguridad, cobrando la presencia policial otorgada por agentes que, dispuestos en determinados sitios, están realizando su servicio ordinario. Es el caso de “los chinos”, como denominan los actores a los supermercados cuyos dueños provienen de países asiáticos:

Por lo general te mandan a cubrir un chino, la famosa quintita. Se le llama quinta porque es lo que le produce dinero al jefe, vos nunca vas a ver una moneda ahí, pero el jefe se debe estar llevando por semana 10 mil pesos en cada chino.

De esta manera, con “quintas” los actores refieren a los comercios que son custodiados por agentes del servicio de calle que, por formar

parte de mecanismos que incluyen la dimensión de la ilegalidad, significan un negocio para el comisario. El comisario constituye una piedra fundamental en este entramado porque el servicio de “chinos” tiene una distribución territorial clara y cada comercio le solicita de forma directa la protección a la comisaría de su barrio. La máxima autoridad de la delegación policial, el comisario, la acuerda y protege a cambio de buena parte del ingreso. El servicio de calle, encargado de recorrer la jurisdicción y disponer en cada sitio a todos los agentes desplegados en ella, hace el control y realiza la “recaudación” del dinero. El servicio de calle está a cargo de un oficial encargado del servicio externo y varios oficiales jóvenes o suboficiales antiguos que son de la estricta confianza del comisario. En este grupo de colaboradores la complicidad es, como muestra Ugolini,²¹ el valor más apreciado para el desarrollo de la tarea.

4.2. Sobres y planillas: formas particulares del dinero

“Si a todos los comisarios los apuran para que no les llegue el sobre, tienen un sueldo de hambre”, nos comentó un policía retirado. “El sobre”, cuyo contenido es dinero ilegal, es el producto de la manipulación de las planillas que registran la realización de horas extra por parte del personal de calle. Las horas adicionales constituyen de esta manera “un gran rejunte de retornos”, “todo un negocio”, “una caja de recaudación”:

Acá se maneja muchísima plata. Acá deben manejar de Policía Adicional más o menos 2 millones de pesos, debe manejar el comisario, capaz que maneja más, 5 millones de pesos por mes. El de la [comisaría] Primera, el de la Novena, donde están los entes públicos... hospitales, el [centro cultural] Dardo Rocha, en el hipódromo, eso

²¹ UGOLINI, A., “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”, en FREDERIC, S.; GALVANI, M.; GARRIGA ZUCAL, J. y RENOLDI, B., *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2013.

paga el gobierno, la provincia paga a la policía para que custodie esos lugares.

Un dispositivo que incluye la participación de los agentes en mecanismos de recaudación organizado desde jerarquías superiores es la utilización de legajos para “pasar horas” de adicional. Este tipo de arreglos se basa en la entrega del setenta por ciento de este ingreso a los superiores, que en la sumatoria de legajos “recaudan” decenas (o centenas) de miles de pesos por mes. Según Esteban “vos le das tu legajo y ese jefe te pasa las horas y vos arreglas un 70/30, le das el setenta por ciento al jefe y te queda el resto a vos”:

Un servicio POLAD para cubrir un ministerio y vos como jefe de coordinación necesitas diez efectivos, que pasan las 240 horas, ponele que menos. Pero en lugar de los diez, tenés a dos efectivos. Te les estas quedan con 150 horas mínimo a cada uno. Se paga 80 [pesos] la hora, es un montón de plata. Estás sacando más de 15 lucas por mes cada dos efectivos. Más los otros ocho. Pasa que necesitás más legajos. Y ahí está el arreglo. En vez de quedarte ocho, le vas a dar a cada uno tres. Entonces te vas a quedar con cinco de cada uno. Son 40 mil pesos, más tus 240 horas, ¿me entendés? Es una bocha de plata. Es impresionante la plata que se mueve en policía.

Los agentes, a cambio de arriesgarse a sanciones en caso de producirse auditorías, acceden a pequeñas sumas que ayudan a “estirar” el sueldo. Para acceder a estas sumas, entonces, ponen a disposición su legajo, permiten que los registren en un trabajo adicional que no realizan y aceptan una ofrenda considerable de la ganancia obtenida. Ninguno de ellos considera que, participando de este circuito, se hará rico. Lo que sí consideran con firmeza es que los policías ubicados en lugar de altas jerarquías se enriquecen rápidamente. Esta es una línea de transmisión del dinero que comienza, de acuerdo a la perspectiva de los agentes policiales, a manos del encargado de coordinación de Policía Adicional en las comisarias de seguridad y escala hasta el

Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. En los más altos niveles de esta pirámide “hacerse rico” usando una planilla o pasando “sobres” parece posible.

4.3. “Mangueos”, “vuelos” y coimas callejeras

Sobre la institución policial circulan valoraciones sociales ambivalentes. Por un lado, el reclamo de la opinión pública suele incluir demandas de mayor policiamiento de la seguridad: la ciudadanía pretende “más policía”. Por otro lado, la sociedad manifiesta poca confianza hacia la policía, fenómeno evidenciado, por ejemplo, en el bajo nivel de denuncias de ilícitos.²² La PPBA protagonizó además episodios emblemáticos de represión de la protesta social y casos de violencia que le valieron un lugar condenatorio para diversos colectivos sociales. Pero es su carácter “corrupto”, tanto por su participación en el gerenciamiento del delito como por su rol de recaudadora de dinero mediante “coimas”, el que perjudica de forma constante la imagen pública de la PPBA.²³

Referimos a continuación a una dimensión de la corrupción que se desarrolla en una esfera menos organizada y articulada que los dispositivos de recaudación montados por los comisarios. En este caso, el dinero que alimenta el circuito proviene de los ciudadanos, quienes realizan pagos a cambio de acciones y omisiones por parte de los agentes en servicio de calle. Son actos de corrupción en los cuales los agentes se involucran de manera directa, cuestión que les plantea dilemas morales que son diferentes a los derivados de “ofrecer el legajo”.

Resulta interesante entonces que el carácter privado de los fondos emerja como una forma de justificar estas prácticas ilegales. “No es

²² LAGOS, M. y DAMMERT, L., *La seguridad ciudadana, el principal problema de América Latina*, Santiago de Chile, FLACSO, 2012.

²³ Según una encuesta realizada en nuestro país en 2014 la profesión policial fue valorada en términos positivos por un 39% de los encuestados, sólo superada en términos negativos por “los jueces” y “los políticos”. Encuesta mundial *Trust in Professions 2014*, disponible en <http://www.gfk.com/es> [Diciembre 2016].

corrupción sobre los bienes del Estado, nadie se va a robar algo de la institución, está en la recaudación, en lo que puedo conseguir”, afirmó en este sentido un oficial retirado. Más aún, este dinero privado aparece en ocasiones como recaudado con fines públicos. Se trata de “manguear” recursos a la comunidad para garantizar el normal funcionamiento de la policía: “no te dan los recursos y te obligan a que trabajes horas de más, que te arregles como puedas, que manguees las cosas que hacen falta”, nos comentó Ángel, un policía jubilado marplatense. En este caso, las prácticas de recaudación monetaria no tienen como fin abultar el bolsillo propio sino sostener el funcionamiento de la seguridad pública. Esto es lo que convierte a la recaudación ilegal, a ojos de los policías insertos en estas prácticas, en un acto de solidaridad pública.

Una operación mediante la cual se justifica la corrupción, tanto el “hacerse rico con una planilla” como el “quedarse con un vuelto”, se encuentra en la apelación a una dimensión cultural de la sociedad que avala, supuestamente, estos actos en los niveles superiores. La corrupción es en primer lugar política, “empieza el político y después todos se prenden”, “viene de arriba”. Según Esteban la corrupción es, además, estructural: “es un mundo muy negro, que no va a cambiar nunca (...) Y no la voy a cambiar yo. Lamentablemente uno tiene que adaptarse, porque si no te adaptas perdés”. De esta manera, este origen político y superior inviste a la corrupción de un carácter inmodificable, al menos en relación con las buenas intenciones de uno o varios agentes. Es, por estos motivos, una fuerza difícil de resistir.

Yo jamás quise entrar a la corrupción, jamás quise agarrar una moneda que sea de arriba y que no la haya luchado yo, pero una vez la persona con la que salí había coimeado 1600 pesos en toda la noche, en doce horas. Y yo le dije que se la quede él, que yo no quería nada. Y me dijo “mirá lamentablemente si perdemos, perdemos los dos. Agarrá por lo menos 800 pesos y llévatelo para cargar nafta”. Estábamos casi a fin de mes y bueno, lo agarré.

En estas palabras se evidencia un desdibujamiento de la legalidad, una pérdida de efectividad simbólica de la ley, que no implica su desvanecimiento como marco interpretativo. Los agentes realizan un accionar que saben ilegal, entienden que se exponen a sanciones, pero neutralizan la condena moral mediante operaciones de justificación. Se quedan con “vuelto” porque los sueldos son bajos. “Manguean” porque la institución no tiene recursos suficientes para funcionar. “Coimean” amparándose en que sus superiores roban, en que los políticos roban y en que todo ello es parte de una poderosa tendencia estructural.

Otra forma de consentir con el “mangueo” e ingresar en él es explicarlo no como un sistema de coima, pedido o exigencia a comerciantes a cambio de seguridad en su local sino como una forma voluntaria de agradecimiento. Un agente que normalmente se desempeña patrullando contaba que él le dejaba su número telefónico al comerciante por si necesitaba algo, le informaba sobre sus horarios, pasaba cada tanto y le preguntaba si todo estaba bien y que, como respuesta a esto, los comerciantes le “agradecían” ofreciéndole comida, bebida o dinero para el combustible. Las cualidades que justifican este intercambio incluyen, primero, el carácter voluntario que le conceden, transmitiéndolo como deseo de los comerciantes que ellos no tienen por qué cercenar. Segundo, al igual que en el “mangueo”, el “agradecimiento” recaudado lo orientan al sostenimiento de la seguridad pública, cosa que purifica el origen corrupto del dinero.

Conclusiones

Las formas de distribución, producción, administración y gasto del dinero de miembros de la policía dejan al descubierto un conjunto de condiciones laborales, interpretaciones sobre el tipo de trabajo que realizan y las configuraciones identitarias de los miembros de la fuerza.

El ingreso a la policía es tomado como un cambio cardinal en la vida de las personas. Tanto si nos detenemos en la trayectoria laboral de la que provienen los ingresantes como si ponemos atención en la expansión del consumo que experimentan al recibir los primeros salarios e informarse de los circuitos de financiación. En los primeros meses de desempeño laboral los agentes modifican sus condiciones de vida que, en general, mejoran gracias a los beneficios y servicios propios de su empleo. Sin embargo, también conocen las dificultades del trabajo, los peligros a los que se enfrentan (o podrían hacerlo) y el desgaste físico y emocional con el que cargan. Todo esto se convierte en un terreno propicio para el despliegue del discurso sacrificial de la actividad policial que, con algunas mediaciones, ingresa en las justificaciones de un consumo, que a ojos externos puede resultar excesivo, en bienes de confort y tecnología.

En este sentido, el alcance y significado del consumo está asociado a marcas culturales que distinguen a quienes son policías de quienes no lo son. Para los agentes policiales el consumo desmedido, exagerado y ostentoso es una cualidad propia del *verdadero policía*. La exhibición de productos última moda, con tecnología de punta y ornamentales fortalecen los lazos de pertenencia e identificación entre ellos. El análisis se orienta a matizar ese carácter exótico que los agentes le dan a sus prácticas de consumo colocándola en procesos sociales más amplios. Sin embargo, afirma que las redes laborales, financieras y simbólicas en que se inscribe tal consumo policial lo vuelven específico.

La inestabilidad y labilidad del nivel de ingreso salarial contribuye al ingreso de los sujetos en extensas jornadas de trabajo, sistemas de préstamos muchas veces desfavorables y adquisición de bienes con variopintas formas de financiación. De aquí que decidimos mostrar las regresivas, confusas, originales o fantasiosas maneras de administrar el dinero que utilizan los agentes policiales.

De la exposición de datos y análisis en este escrito se deriva la relación entre los objetos de gastos y necesidades con la imposibilidad de sindicalizarse que atraviesa a las policías en Argentina. Esto queda de

manifiesto en el abanico de mecanismos informales y, muchas veces, ilegales de negociación de salario, horas extras y condiciones laborales que despliegan los agentes policiales, sobre todo quienes se encuentran en los grados jerárquicos más bajos. Para ellos, la negociación suele ser con su inmediato superior de forma personal, lo que los deja expuestos y en desventaja.

Dos certezas articulan buena parte del discurso sobre el valor de la moneda, los gastos legítimos y las estrategias de ahorro, inversión o complemento del salario policial. La primera es el valor cualitativo del dinero que, según su lugar de procedencia y dirección, tienen un peso específico diferencial aún tratándose de iguales montos de dinero. La segunda es una multiplicidad de mecanismos de intercambios comerciales, en los que las deudas son las relaciones primordiales, atan a los sujetos entre sí y con una serie de instituciones que, palabras más palabras menos, son expresiones de la institución policial. Esto viene a reconfirmar y reasegurar la cercanía, vuelta asfixia en algunos casos, entre los trabajadores policiales y la institución de la que son parte.

Referencias bibliográficas

- BILMES, J.; MONTAGNA, Y.; BRETAL, A. y OYHANDY, A., “Uso letal de la fuerza policial en la provincia de Buenos Aires: un análisis sobre los departamentos Judiciales San Martín y La Matanza”, Ponencia presentada en *II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad*, 2015.
- CHAVES, M. y BOVER, T., “Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina”, *Última Década*, n° 34, 2011, págs. 121-138.
- FREDERIC, S., “No me quiero morir en esto. Usos del tiempo y configuración del oficio policial en el Gran Buenos Aires”, Ponencia presentada en *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, 2008.
- FREDERIC, S., “¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina”, *Dilemas*. n° 3, vol. 8, Jul/Ago/Sep 2015, págs. 529-557.
- GALAR, S., “Policías en acción. Hacia una caracterización de la red de activistas vinculados a la institución policial en la región metropolitana”, *Argumentos, Revista de Crítica Social*, n° 19, 2017 (en prensa).
- GALVANI, M., *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2016.
- GARRIGA ZUCAL, J. “Sobre el sacrificio: En cumplimiento del...”, en GARRIGA ZUCAL, J., (coord.), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*, Buenos Aires, Editorial Octubre, 2017.

- LAGOS, M. y DAMMERT, L., *La seguridad ciudadana, el principal problema de América Latina*, Santiago de Chile, FLACSO, 2012.
- KESSLER, G., *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- KESSLER, G. y MERKLEN, D., “Una introducción cruzando el Atlántico”, en CASTEL, R.; KESSLER, G.; MERKLEN, D. y MURARD, N., *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013.
- RODRÍGUEZ GAMES, N., “Estudio introductorio”, en SAÍN, M. y RODRÍGUEZ GAMES, *¿El gremio de la gorra? Trabajo y sindicalización policial: ejes para una discusión*. Buenos Aires, Editorial Octubre, 2016.
- UGOLINI, A., “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”, en FREDERIC, S.; GALVANI, M.; GARRIGA ZUCAL, J. y RENOLDI, B., *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2013.
- ZELIZER, V., *El significado social del dinero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

